

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE LA CRONICA)

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuartana, 5 céntimos de pesetas la línea.
 Los permanentes, los que se publican en las demás planas y los comunicados, á precio convencional.
 Los originales no se devuelven.
 No se publica las mañanas.
 SU CRIPCION

Badajoz un mes, 1'50 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.
 La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración
 A 26-Agosto 18

BUENA OCASIÓN

Se cede en traspaso la acreditada y única fábrica de jabones en esta plaza, por no poder su dueño atender á aquella con toda la solicitud que exige su importancia.

Está bien montada con todos los útiles necesarios y con personal idóneo, si se le quiere dar ocupación.
 Para tratar, con su dueño, Pablo Prieto, Río 48 y 50.

Fernando González Hernández

Habilitado de Clases Pasivas

RAMON ALBARRAN 21, PRINCIPAL (ANTES MORALEJA.)

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino 6, Farmacia, Barcelona.

INSTITUTO DE VACUNACION

DIRECTOR-MEDICO

Angel Cánovas Amador

Calle de la Soledad.—11.

Se vacuna de la ternera todos los días de 11 á una. Gratis á los pobres.

EL TÍTULO

Si en medio de la feracísima Andalucía poseyeras grandes latifundios; si por incuria, por abandono, dejaras tus propiedades yermas y estériles, gozando en la corte los placeres de una vida de ocio y de disipación, mientras allá, en los campos de tu propiedad, una desgraciada población perecía de miseria, sobre el terreno duro é infecundo, ¿podrías tú, lector piadoso, vivir tranquilo, contento de tí mismo y en paz con la propia conciencia? ¿No te acusarías de inhumanidad? ¿No te culparías de despojo? ¿No te considerarías responsable del hambre y la indigencia ajena? ¿No te estimarías causante de una gran iniquidad social que, contrariando los designios de la Naturaleza y las leyes de la vida, arrebató al hombre su pan, dejándole morir de hambre sobre un suelo en cuyo fondo late escondido el poder fecundante, opulento en riquezas increadas y anheloso de producir las?

No todas las epidermis morales son tan delicadas ni tan estrechas todas las conciencias. Personas hay cuyos placeres no se ven turbados ni agitados sus sueños por semejantes escrúpulos. ¿No son ainos de lo suyo? ¿No tienen sobre ello, según la opinión reinante, en muchos Códigos consignada, el derecho de usar y de abusar? Si prefieren dejar sus tierras infecundas, ¿quién tiene que ver en ello? ¿Que hay gentes que mueren de hambre de resulta? Hubieran nacido capitalistas. La propiedad debe ser libre. El dominio no admite restricciones. Dueños legítimos son de esos bienes quienes los recibieron por herencia, por donación, por compra, por cualquiera de los modos legales de adquirir. Disponiendo á su antojo de lo que les pertenece, están en su pleno derecho.

¿Es realmente el derecho lo que se invoca aquí? Bien mirado no es más que el título. El título jurídico, que es al derecho lo que la cáscara al fruto, lo que la apa-

riencia á la realidad, lo que la sombra al cuerpo. El título jurídico, que puede llegar á ser vacío de todo contenido de derecho, como puede ser el título profesional, falso atestado de una competencia que no existe.

Fuera lo invocado el derecho, y todavía no cabría sostener la tesis de la arbitraria disposición de la propiedad por su dueño, sean los que fueren sus efectos. Cuando quiera que en los mudables accidentes de la vida entran en colisión dos derechos, la razón y la equidad ordenan el sacrificio del menor. ¿Y cómo parangonar el supuesto derecho del dueño á esterilizar su propiedad, con el que tienen á vivir aquellos cuya vida pende de la fecundidad del suelo? A bien que el derecho poco tiene que ver aquí. Para persuadirse de ello basta aplicar al caso la máxima de Kant, y considerar lo que sería del mundo si todos los propietarios hicieran de la propiedad el uso, ó mas bien el desuso, que se pretende. Lo que á todos no sería licito, mal puede ser licito á nadie. El número de las víctimas no cambia la índole del desfuero. Para imaginarse que un pueblo de Andalucía está obligado á morir de hambre, si así lo determina el capricho de un propietario, habría que declarar que la humanidad entera debe dejarse extinguir el día en que ello plazca á los actuales dueños de la propiedad de la tierra.

No; lo que se interpone aquí entre el trabajo y el producto, entre el suelo estéril y el sudor que ha de fecundarlo, no es el derecho, sino el título. Preguntad por qué están yermas y abandonadas grandes extensiones de terreno que pudieran ser fuente de inmensos beneficios para la miseria población rural que á su lado yace en la miseria, y os contestarán que es porque pertenecen al personaje A ó al prócer B, que las adquirieron por compra ó las recibieron como herencia. Con esto está dicho todo. La legalidad del modo de adquisición dispensa al propietario de todo deber. El derecho de propiedad vigente no conoce otra moralidad. Una vez que no haya habido fraude en la manera de adquirir, todo es licito al adquirente. La sociedad sólo se cuida de investigar de qué suerte el hombre llega á propietario: obtenida tan sagrada investidura, ya la ley no pone límites á su albedrío.

Algo hay, no obstante, aun en el régimen actual de la propiedad, que recuerda su antigua regularización social expresada por los juriconsultos bajo la fórmula del dominio eminente del Estado. Si el principio á que obedece la expropiación por utilidad pública se llevara á su natural y lógico desarrollo, muchos de los males que engendra la arbitrariedad del dominio podrían ser evitados. Por el imperio de la burguesía ha reducido aquél principio á límites tan estrechos que le ha tocado en infecundo. Por abrir una calle, por alinear una fachada, cabe imponer la expropiación. Quién solicitará la de aquellos propietarios que por perza y egoísmo reducen á la indigencia á una comarca entera, pasaría por un demagogo socialista.

Así va el mundo. El ensanche de un callejón, la regularidad de una manzana son más sagrados á los ojos del legislador que el pan de los pobres y la subsistencia de las familias. La vida de los hombres no vale tanto como el ornato de una encrucijada. Con tal que no ponga obstáculo á una reforma urbana, el propietario puede sin inconveniente hacer morir de hambre á su prójimo.

Mientras esto se haga así, ¿cómo cabrá persuadir á nadie de que el vigente régimen legal no es un régimen de castas? ¿Ni á nombre de qué osaremos censurar la aspiración del socialismo revolucionario cuando, aleccionado por el ejemplo de la burguesía, pretende hacer del

Estado futuro un Estado de clase, instrumento del trabajador para vencer y dominar al capital, como antes ha dominado y tiranizado al trabajo?

ALFREDO CALDERON.

Pacotillas

Se ha vendido en Madrid un ejemplar de la *Divina comedia* del Dante en 4.000 duros.

El comprador ha sido un anticuario inglés.

Anoche, al leer esta noticia, dijo un amigo mio:

—Para completar la adquisición, ese inglés debía comprarme á mi ahora el *Divino sainete*.

—¿Le *Divino sainete*? le preguntaron: —¡Hambre, mi suegra!

A consecuencia de una borrachera, ha fallecido en Córdoba un barbero que se bebió nada menos que 21 vasos de vino y uno de aguardiente.

¡Claro! Hacía mucha desproporción entre la cantidad de aguardiente y la de vino.

Si hubiera bebido once vasos de lo uno y once vasos de lo otro... ¡tablas!

En León, la vetusta capital que ya existía en tiempo de los moros, se restauró, por fin, la Catedral y para celebrar suceso tal, que bien merece derrochar tesoros, van á hacer, aunque cueste un dineral, una paza de toros!

¡Oh benditas costumbres nacionales!

¡Oh patrióticos usos sempiternos!

¡Dentro de poco, hasta en los funerales va á intervenir el arte de los cuernos!

Dicen de Lisboa que los Reyes de Portugal irán en Junio á las islas Azores, temiéndose que su presencia provoque manifestaciones en favor de la autonomía. Pues si se teme eso, no deben ir los Reyes á los Azores.

Porque van á estar azorados.

No he visto un Gobierno nunca mas apático que este de Sagasta liberal monárquico. Moret no se ocupa mas que de los partulos que han de hacer que triunfen los encasillados. De medidas útiles y dignas de aplausos sólo Romanones es el que hace algo. Los demás ministros ni mueven los párpados. ¡Parecen *Tancredos* ó que están sonambulos!

Ahora resulta que los ingleses ya no son *ingleses*.

Lo han sido hasta ahora porque todas las naciones les debían dinero y ellos no debían nada á nadie.

Han cambiado las circunstancias.

Ya tienen una deuda de 638 millones. Y lo que subiran, si continúan creyendo que los boers van á ser vencidos.

A ese paso, en lugar de contar por libras, no tardarán en contar por perros chicos, como nosotros.

Otra justificación de que fué un sabio Merlin

el que dijo con razón que en el mundo á cada chón le llega su San Martín.

En el pueblo de Ruerrero, del Ayuntamiento de Polientes, hubo el domingo pasado una cuestión de la cual resultaron heridos de más ó menos gravedad siete ú ocho de los que tomaron parte en la refriega.

¡Siete ú ocho heridos!

A eso ya no se le puede llamar refriega, ni siquiera batalla.

Eso ha sido más, ¡ha sido una Epopeya, digna de figurar en los *Episodios Nacionales* de Galdós!

En Iznalloz, (Granada)

dos honrados y dignos concejales la semana pasada

iban por extraviados andurriales y fueron sorprendidos

por guardias de consumos atrevidos, que les decomisaron con deleite dos cántaras de aceite.

¡Ahora llama la gente que distingue á esos dos concejales, *los del pringue!*

—¡Qué escándalo, señores, diran ellos también si tienen humos!

¡Ya no respetan á los superiores Los guardias de consumos!—

Ellos culpables son por majaderos si el Resguardo les copa,

porque hay otros ediles aceiteros que saben ejercer de matuteros

sin mancharse la ropa!

ESTRAÑA.

Un gran adelanto en la medicina

Carta del Dr. Ardid de Barcelona

Con el mayor interés, los médicos serios siguen los adelantos con que espiritus escarrecidos y dedicados al estudio, han dotado la terapéutica. Un sabio halló el medio de regenerar la sangre empobrecida, origen de sin número de enfermedades, por una combinación científica. Los resultados han sido extraordinarios. Numerosos certificados de eminentes médicos atestiguan la eficacia de las Píldoras Pink del Dr. Williams, bajo cuyo nombre se conoce este medicamento bienhechor.

El Sr. Dr. D. Lorenzo Ardid, Barba, 22, Barcelona, añade hoy su tributo de elogios á los muchos que hemos recibido ya de otros doctores.

«Cerrúico, nos escribe, que en todos los casos que he rescribido las Píldoras Pink del Dr. Williams, he obtenido excelentes resultados prácticos para combatir enfermedades nerviosas provocadas y agravadas por la debilitación de la sangre.

«He obtenido con su uso mejoras notables y curas radicales en personas en las que el hierro dializado, los glicero-fosfatos y otros medicamentos recomendables, no habían producido efecto. Considero que las Píldoras Pink, son un gran recurso para combatir la anemia en sus múltiples manifestaciones; que son un regenerador energético de la sangre, y un tónico de los nervios de primer orden y que su empleo debe recomendarse en muchas enfermedades.

Estas últimas palabras del señor Doctor, confirman plenamente lo que nosotros repetimos sin cesar, con pruebas al efecto, que las Píldoras Pink son muy eficaces contra la anemia, la clorosis, las enfermedades nerviosas, el reuma y la sciática; que son el remedio por exce-

lencia cuando, después de enfermedad aguda, una gran debilidad se ha apoderado del enfermo. Devolverán las fuerzas perdidas, y produciendo sangre nueva y rica, darán salud exuberante. Las Píldoras Pink, se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintuna pesetas las seis cajas. Preparadas por Gablin y C.^a, farmacéuticos de 1.^a clase, París.—Representante para España, Frans Janssens. Cortes 222, Barcelona.

Sección Regional.

Con el caracter de adicto, se presenta candidato a la Diputación Cortes, por el distrito de Villanueva de la Serena, D. Julian Martínez de la Mata, vecino de Cabeza del Buey. Cuenta con el apoyo de importantes elementos que no son ministeriales y con el apoyo ó al menos la benevolencia del Gobierno. Hay quien cree seguro el triunfo del señor Martínez de la Mata. Triunfe ó no, parecemos que con la presentación de la candidatura de este se pone en ridículo al titulado Comité provincial fusionista, que, proclamó candidato por aquel distrito a D. Antonio Cortijo zapatero. Y no queda muy lucido el mismo D. Antonio, á quien el cambio político que hiciera de nada le va á servir.

Crónica Local

En la Diputación provincial

La sesión de ayer tarde, comenzó á las tres y media de la tarde bajo presidencia del Sr. Solar. Se aprueban los dictámenes que por unanimidad ha emitido la comisión permanente de actas y son admitidos como diputados, los electos que figuran en dichos dictámenes. Se da lectura del formulado por la mayoría de la Comisión, proponiendo que se declare grave el acta de Badajoz, referente al Sr. Sánchez Rivera y el voto particular de los Sres. Barreiro y Mendoza. Apoya dicho voto el Sr. Barreiro, quien dice que tiene fe en la justicia de la causa que defiende, si bien cree que la cuestión viene prejuzgada y que se impondrá la fuerza del número al resolverla. Examina el asunto bajo el punto de vista legal y procura demostrar que ciertos artículos de la ley provincial, uno de ellos el 42, no son aplicables al Sr. Sánchez Rivera. Concluye pidiendo á la Diputación que acepte el voto particular. Combate este el Sr. Muriel en nombre de la Comisión permanente de actas. Dice que rehuirá entrar en el fondo de la cuestión, porque solo se trata de resolver si el acta tiene ó no el caracter de grave. Se hace cargo de las indicaciones del Sr. Barreiro acerca de si la cuestión viene prejuzgada y explica en que sentido puede estarlo, que es el perfecto conocimiento del asunto. Manifiesta los motivos que ha tenido la mayoría de la comisión para calificar de grave el acta del Sr. Sánchez Rivera. Concluye pidiendo á la Diputación que deshe el voto particular. Usa de la palabra el Sr. Sánchez Rivera, explicando los motivos por los cuales no puede guardar silencio al discutirse aquel voto. Dirige alusiones á los tres individuos de la Comisión que han suscrito el dictamen. Asegura que está persuadido de que todos los Diputados dirán desde el fondo de su conciencia que la razón está, de su parte aun cuando luego la mayoría desee el voto particular, impulsada por otros móviles. Cree que la cuestión viene prejuzgada. Expone que las Diputaciones provinciales deben ser ajenas á la política y afirma rencillas personales, odios profundos, son los que habrán de influir en la resolución de su acta. El Sr. Solar toca la campanilla y dice que no puede permitir al Sr. Sánchez Rivera que siga por ese camino. El Sr. Sánchez Rivera examina el asunto bajo el aspecto legal. Aduce argumentos para demostrar que un Magistrado suplente no ejerce jurisdicción, por no ser permanentes sus funciones, y que por lo tanto no está comprendido en el art. 42 de la ley provincial.

Los enfermos que por razón de economía no puedan adquirir las renombradas aguas minerales de *Vichy-Hopital* (estómago), *Vichy-Célestins* (vias urinarias), *Vichy Grande Grille* (hígado), que son las que mejores resultados producen, para sustituirlas en lo posible, deben emplear en bebida, en vez de preparados y de aguas deficientes, la *Sal Vichy Etat*, ó los **COMPRIMIDOS VICHY-ETAT**, productos que se elaboran en el mismo Vichy, y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las *Pastillas Vichy Etat*, en cajas metálicas, se emplean con grande éxito para combatir las afecciones, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

Lee algunos artículos de la ley orgánica del poder judicial y apoyado en ellos dice que hay incompatibilidad entre el cargo de Magistrado y el de Diputado provincial; pero que no están incapacitados los que ejercen el primero para desempeñar el segundo. Hace uso de la palabra para alusiones el Sr. Torre individuo de la Comisión de actas y cita una decisión relativa á un Juez municipal suplente. El Sr. Sánchez Rivera explica porque hizo la alusión al Sr. Torre. A la vez expresa que el caso citado por éste no es igual al que se discute. El Sr. Muriel rectifica y dice que ha suscrito el dictamen rindiendo tributo á la sinceridad de sus convicciones: que en Julio de 1896 fué nombrado Magistrado suplente y que renunció el cargo. Rectifica también el Sr. Sánchez Rivera indicando los términos en que el señor Muriel presentó aquella renuncia. Rectifica además el Sr. Barreiro, Se declara el punto suficientemente discutido. Se pone á votación si se aprueba ó no el voto particular y ofrece el siguiente resultado: Señores que dijeron nó: Muriel, Fernández Blanco (D. Hipólito), Fernández Molina, Barroso, Fernández Blanco (D. V.), Cortés, Donoso Cortés, Lozano, Martínez, Contreras, Amigo, Gómez, Torre, Montero, Solar (presidente); total, 15. Señores que dijeron sí: Mira, Mendoza, Pérez Crespo, Cuesta, Barreiro, Sierra; total, 6. Queda desechado el voto particular y aprobado el dictamen. Se procede á la elección de cargos y resultan nombrados: Para Presidente de la Diputación por 22 votos, D. Victor Cortés. Para Vicepresidente de la Diputación por 22 votos, D. Luis Torre. Para secretarios por 21 voto, D. Fernando Montero y D. José Mendoza. El Sr. Solar dirige la palabra á la Diputación pronunciando frases de cortesía. A propuesta del Sr. Muriel, se dá un voto de gracias al Sr. Solar, por el acierto con que ha presidido. Ocupa la presidencia D. Victor Cortés, da las gracias á la Diputación por el honor—á su juicio inmerecido—que le ha dispensado; dice que procurará corresponder á la confianza que en el han depositado sus compañeros al nombrarle para el cargo de Presidente y que espera que todos le prestarán su concurso para resolver bien los asuntos concernientes á la administración provincial. El Sr. Torre da también las gracias por haberle elegido Vicepresidente. Ocupa la presidencia el Gobernador civil. Se procede á designar el Diputado delegado en el Manicomio de Mérida y resulta nombrado por 19 votos D. Alfonso Pacheco. El Sr. Fernández Blanco, (D. Ventura), propone que todos los diputados que residen en la capital sean delegados de los establecimientos benéficos que aquí existen se acuerda así por aclamación, con la adición de que aquellos designe de entre sí uno que directamente entienda en todo lo concerniente á dicho establecimiento. Se procede á nombrar cuatro diputados para la Junta provincial del censo, aunque advirtiendo el Gobernador que por ahora, y en virtud de acuerdo de la Junta Central, quizás no entren desde luego en funciones. Resultan elegidos los Sres. Fernández Blanco (D. Hipólito), Cuesta, Barroso y Pérez Crespo. Después se verificaron las votaciones para designar los turnos en que haya de actuar en la Comisión provincial los diputados electos y resultan elegidos: Para el primer turno, D. Federico Abarrategui, D. Sancho Amigo, D. Hipólito Fernández Blanco y D. Francisco Barreiro. Para el segundo, D. Guillermo Donoso Cortés, D. Juan Masa, D. José Mendoza, y D. Luis Sánchez Rivera. Para el tercero, D. Carlos Pérez Crespo,

D. Victoriano Fernández Molina, D. Fernando Montero y D. Felipe Muriel. Para el cuarto, D. José Mira, D. Víctor Cortés, D. Juan Cuesta y D. Alfonso Pacheco. Luego pasó á la votación para designar el Vice-presidente de la Comisión Provincial, y resulta elegido D. Francisco Gómez Montero, que es de los diputados afeines. Se da lectura al dictamen de la Comisión permanente de actas, proponiendo se declare comprendido á D. Luis Sánchez Rivera, en el art. 42 de la ley provincial. El Sr. Sánchez Rivera pide que se lea una proposición de que tiene noticia, que viene á servir de adición al dictamen. El Presidente dice que mientras no sea apoyado el dictamen no es llegado el momento de discutir la proposición. Sánchez Rivera insiste en que debe leerse; el Presidente afirma lo contrario; aquel pide que se suspenda el debate, porque se encuentra algo enfermo, y cree que nadie le negará el derecho de poder defenderse. Como no se accede á lo que pide, se retira del salón, aunque con la promesa del Presidente, de que se le dará amplitud para su defensa. El Sr. Barreiro habla después de cosas que han ocurrido, según él, en la Comisión de actas, donde se convino en aplazar la discusión. Pide también que se suspenda el debate. Entre el Presidente y el Sr. Barreiro—que supone estar enfermo, así mismo—se entabla una especie de diálogo que entretiene bastante al público. Al fin el Gobernador civil levanta la sesión. La de hoy comenzará á las once de la mañana. **Licororo** El mejor digestivo. **En el Ayuntamiento** A la sesión de ayer concurren los concejales Sres. Galache, Rodríguez Doncel, Martínez González, Vara, Merino, García Márquez, Muñoz, Molina, Morán y Osorio. Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se lee y manda cumplir una Real orden sobre estadística de mortalidad. En vista de un oficio de la profesora de la escuela de párvulos, se manda que el arquitecto municipal reconozca el local é informe si son necesarias las reparaciones que aquella indica. Pasa á la comisión la cuenta de una escuela. Se aprueba la cesión de un nicho y se manda cancelar el título de otro. Pasa á la comisión de corrección una lista de los efectos existentes en la cárcel. Se lee el informe del arquitecto ampliando el que dió anteriormente acerca de las obras que se proyectan en unas casas de la calle de Cansado, cuyas traseras dan á la Ronda. Hacen uso de la palabra los Sres. Muñoz, Vara, Martínez González y Galache y se manda cumplir el acuerdo tomado en la sesión del 17, sobre presentación del plano por D. Florencio Ger, representante del dueño de aquellas fincas. Se acuerda conceder permiso á D. Manuel María Albarrán y doña Avelina Guillén, viuda de Boz, para hacer obras en casas de su propiedad. Se aprueba la cesión de un aguaduco hecha por D. Angel Peña. Pasa á la comisión la relación de los terrenos tomados y cedidos en la vía pública. Se admite la renuncia presentada por D. Federico Abarrategui del cargo de concejal, por ser incompatible con el de diputado provincial. La sesión terminó á la una y cuarto. **Santa Catalina.** Todos los días se sirven por raciones platos especiales para el cuartos y cenas. Vinos de Champagne, Burdeos, Jerez

Rioja y Valdepeñas de las mejores marcas. Café Moka, Puerto-Rico y Caracolillo, legítimos.

Tribunales.

JUICIOS ORALES DEL DIA 24.

Sección 1.^a
Procesado: Manuel Flores Adame, vecino de Higuera de Vargas.
Delito: Hurto.
Fiscal: Sr. Alvarez.
Defensor: D. Galo Ponte.
Procurador: Valaer.
Procesada: Carmen Gamero Orrego, vecina de Villanueva del Fresno.
Delito: desorden público.
Fiscal: Sr. Alvarez.
Defensor: D. Juan Diaz Ambrona.
Procurador: Granada.
Sección 2.^a
Procesados: Francisco Gutierrez y otros, vecinos de Oiva de Mérida.
Delito: Hurto.
Fiscal: Sr. Alvarez.
Abogado defensor: D. Juan Zugasti.
Procesados: Antonio Zambrano y otros, vecinos de Puebla de Sancho Pérez.
Delito: Hurto.
Fiscal: Sr. Alvarez.
Abogado defensor: D. Isidoro Osorio.

Tomás Cordovilla.

PLAZA DE MINAYO, NÚM. 10.
Acaba de recibir un wagón de yeso moreno y blanco y 10.000 metros de caña cortada para cielo raso. Tiene pizarras de todas clases y azulejos de primera, á 20 céntimos uno.

Matadero.

Reses sacrificadas el 24 de Abril.

	1 toros...	
	0 vacas...	
Vacuno.....	0 bueyes...	272'328 ks
	0 añojo...	
	0 erales...	
	0 carnero...	
	3 ovejas...	
Lanar y cabrio..	0 machos...	425'500 —
	0 chivos...	
	0 cabras...	
	51 lechales	
Total reses..	55	Total, 697-828

Servicio telegráfico

Movimiento anticlerical en Portugal.

Madrid 24 (21). En la Fox fueron silbados por la multitud algunas recogidas del convento de las Doroteas que fueron vistas en la calle. Por la noche el pueblo se dirigió al convento y lo apedreó. Las recogidas huyeron cuando la fuerza pública acudió á aquel edificio, ya no encontró á ninguna de aquellas.

La guerra del Transvaal

Madrid 24 (9'15). Despachos de Londres que se ha recibido, dicen de Pretoria que aguarda en este último punto á la esposa del generalísimo Botha que ha ido á conferenciar con su marido sobre negociaciones de paz. Esta noticia, sin embargo, debe ser acogida con reserva. Se asegura que los comandos que están en la colonia del Cabo han recibido orden de dirigirse al Estado de Orange.

Disgusto de familia.

Madrid 25 (1). Háblase de disgustos entre los ministeriales por la cuestión de actas y por otros asuntos.

CONTADO. ELEGANCIA. VENTA A PLAZO

MÁS VALOR DE MUEBLES MÁS BONITOS Y BARATOS QUE

LA AMUEBLADORA.

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde 28 pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa a precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban su buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA

JUAN MORENO NIETO

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

ECONOMÍA. VENTAS AL PLAZO.

ACADEMIA POLITECNICA

12, Menacho, 12. BADAJOZ.

DIRECTOR, Don Francisco Aced y Bartrina

PERITO Y PROFESOR MERCANTIL.

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD. IDIOMAS DIBUJO.

Segunda enseñanza INCORPORADA AL INSTITUTO PROVINCIAL

Preparación completa por numeroso profesorado titulado y técnico para Academias militares, Aduanas, Comercio, Administración, Sobrestantes, Correos, Telégrafos. etc. etc.

Pídanse reglamentos.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE

VICENTE DE MIGUEL Y GANERO.

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 47 y Muñoz Torrerros (antes Gobernador).

BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección. Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, silleras, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero. Se reciben encargos para toda la provincia.

MELENDEZ VALDES (ANTES GRANADO), NUM. 47. Y MUÑOZ TORRERO (ANTES GOBERNADOR) N.º 46

APARATOS PARA GAS ACETILENO

SISTEMA NOGUERA

PATENTE DE INVENCION EN ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

Unico Representante en las provincias de Badajoz, Cáceres, Huelva y Reyno de Portugal

JOSÉ MUÑIZ

BAZAR INGLÉS

Badajoz

Lámparas y Gasógenos inexplorables para instalaciones, desde UNO A DOSCIENTOS MECHEROS con toda clase de accesorios: hornillos de calefacción, adaptados á este sistema, muy útiles á los usos domésticos.

El dueño de esta casa ofrece á sus parroquianos, además de la garantía de los aparatos Noguera, únicos que dan seguridad hasta el día, toda clase de lámparas, faroles de coche y cuantos adelantos sobre el nuevo alumbrado se conozcan.

Se recoñendan las lámparas números 1 y 2 para las casas de campo. Para detalles y aclaraciones

JOSÉ MUÑIZ

BADAJOZ

MILAGRO Ó MARAVILLA

DICEN LOS DOCTORES ES

LA TERMO-SABINA-CAMACHO

porque quita en el acto todo dolor sea cualquiera su origen é intensidad, el reumático, articular, muscular, ciático, lumbago, pleuridinia, torticolis, neuralgico, jaquecas, muelas, oídos, cólicos hepáticos, afecciones renales etc., etc., es más eficaz que la tinctura de todo es las anginas, sabañones, congestión pulmonar y de los ojos, atonías, vómitos, diarreas, enfriamientos, albuminuria, arenillas, úricas ó fosfáticas, etc.

Siendo en absoluto inofensiva se usa siempre que haya dolor, una ó varias veces, aún durante la comida, sea cualquiera la edad del hombre ó del niño.

Como su efecto siempre que aparece un medicamento digno de celebridad por su curación evidente y rápida, la TERMO-SABINA, ha erigido muchas y varias imitaciones (lo que dice su valor medicinal); pero esta tiene mayor mérito porque no solo quita el dolor en el acto, sino que lo quita para no volver más ó pasado mucho tiempo, pues la acción de las imitadas es dudosa ó pasajera.—Nuestras medallas están expuestas al público: 30 años de profesión.—Somos conocidos en toda España.

Precio de las cajas de 1, 2 y 4 tubos, 4, 6 y 10 pesetas

A los obreros que manden al autor certificaciones del médico y párroco se les dará á 2'50, 3'50 y 5 pesetas respectivamente.

Depósito general, casa del autor R. Camacho, única farmacia de primera clase de Badajoz.

Confianza

Muñoz Torrero 39, (antes Gobernador).

Gran rebaja de precios solo por 10 días de los siguientes artículos:

VINOS.

Bermut, Rioga, Amontillado, Jerez, Malaga, Manzanilla, Nectar de los dioses (vino especial para los enfermos) y otros. Hay botellas hasta de 1,25 pesetas.

AGUARDIENTES.

Ojen, marca Canario, Ron del negro, Jamaica, Crema, Café & SIDRA.

Botella grande y botella pequeña. Se vende vino Jerez, á 1,75 pesetas el litro y Manzanilla á 2 pesetas litro. Diferentes clases de licores á 1,50 ptas.

MUÑOZ TORRERO 39.—BADAJOZ

LA PAZ

Colegio de niñas de primera enseñanza.

En este establecimiento de instrucción primaria, situado en la calle de San Blas núm. 19, se admiten niñas á precios reducidos.

Para más informes dirigirse á la profesora de dicho Colegio.

19.—SAN BLAS.—19

BADAJOZ.

Disponible

ANTIGUA CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

EMILIO RUFETE.

FUNDADA EN 1881

20, Calle de la Soledad, núm. 20, BADAJOZ

Fabricación especial de flecos, borlas, alzapañas, abrazaderas y toda clase de obra de fantasía para tapicería.

Cordones y adornos para vestidos, y abrigos de señoras con arreglo á figuras.

Galones cordones y borlas para iglesias.

Hombrecas, portasables y demás trabajos de cordonería para militares.

20, Soledad, 20.—Badajoz

¡Fatigado y Rendido!

¿Ha pasado usted por esta experiencia? ¿Se siente usted tan cansado por la mañana como por la noche? ¿Se le hace cuesta arriba el emprender cualquier trabajo? ¿Siente usted flaqueza de fuerzas y depresión de ánimo? Si es así tiene usted la sangre empobrecida y acuosada é infestada de impurezas. ¿Por qué no expeler estas impurezas y enriquecer la sangre y devolverle el rojo de la salud?

La Zarzaparrilla del Dr. AYER

realiza todo esto. Limpia y depura la sangre y le comunica nueva vitalidad y fuerza.

Una persona prominente, residente en la ciudad de Madrid, escribe: "Hemos tomado su Zarzaparrilla en nuestra familia por muchos años y no estaria sin ella. Solia padecer de granos y erupciones cutáneas acompañadas de una gran fatiga y debilidad general. Tan enfermo estaba que no podia atender á mis negocios. Pero la Zarzaparrilla del Dr. Ayer me restableció por completo. Desde entonces se la he administrado á mis niños por varias dolencias, y siempre ha demostrado su eficacia."

Fildoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purcante.

LA GRANADINA

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase, es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y todo lo necesario á la moda. Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, que en éstos y adorno, quanto en las confecciones y precios.

Badajoz

5, BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO).

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente

LA GRANADINA

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

domicilio social: MADRID, OLÓZAGA, 1. Paseo de Recoletos

GARANTIAS { Capital social efectivo... 10.000.0 de ptas.
Primas y reservas..... 44.358.8'062 }
TOTAL..... 54.358.860 }

35 AÑOS DE EXISTENCIA.

Siniestros satisfechos desde su fundacion: 78.876.064'95 ptas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 74.723. 615'68 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,

Don Estanislao Berben.—San Blas, núm. 10.

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA:

D. Santiago Palomo, con domicilio en Cabeza del Buey.

AGENTES GENERALES EN LA PROVINCIA:

D. José Cienfuegos, con domicilio en Almendralejo.

D. Gregorio Hernandez, con domicilio en Badajoz.

D. Daniel Pérez, con domicilio en Mérida.

Con agentes locales en todas las cabezas de partido y pueblos de provincia

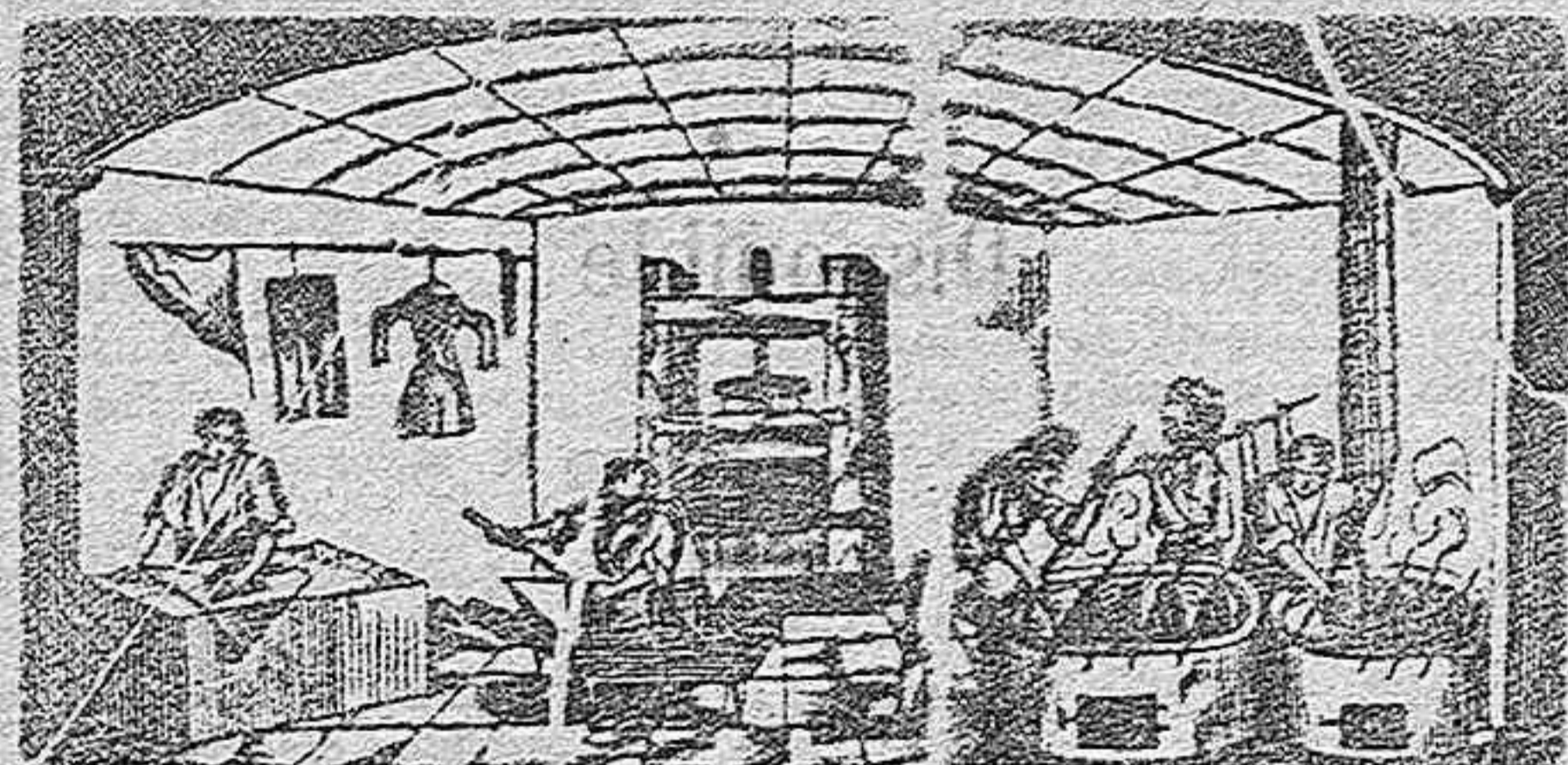
MATIAS LOPEZ.

Madrid-Escoria

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta.

DEPÓSITO CENTRAL: MONTERA 25.



GRAN TINTORERIA QUIMICO-FRANCESA

A VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

Fernando Bourrellier Rico.

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prenda de caballería, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando estos intactos, y guantes de cabritilla, sin dejarles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, é la última novedad.

Se tiñen lutos en 48 horas

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales BADAJOZ-Santo Domingo, 18 y 20.-BADAJOZ. Precios convencionale. Taller: Calle de Gabriel, 32.

BARAINCA DENTISTA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

10, CALLE MORENO NIETO, NÚMERO 10, PRAL. BADAJOZ.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000'7
RESERVAS..... " 12.267.632'08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900..... " 247.921.609'64
Pago a los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha..... " 18.708.693'48

Esta «Sociedad» se dedica a constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demas combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al «Seguro contra accidentes», garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 61.—BARCELONA.

Delegado é Inspector de Extremadura: D. Cayetano Lledo, Arias Montano, 18, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.—Agentes: D. Cajito Quijano, D. Francisco Lledo, D. Daniel Gabello y D. Julio Hernandez.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE

ANTONIO COVARSI

BADAJOZ.

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Anónima

«UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS»

Arrendatariadela Fabricación y venta de pólvoras y materias explosivas

AGENTE DE ADUANAS.

Polvoras, cartuchos y explosivos de todas clases.

REVOLVERS, ESCOPETAS Y CULABRILLOS, | MONTURAS, BRIDAS BOCADOS
CHILLOS DE MONTE. | ESTRIBOS, ETC.

Especialidad en Escopetas marca COVARSI, garantizadas.

Obras musicales. Papel pautado Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES

Se compran cuadros y objetos antiguos

Se facilitan Catálogos gratis de los efectos de la caza y de los

ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICOS

La fábrica de los Sres. Ortiz & Cusso de Barcelona, vende

Pianos à 5 duros mensuales